

Señal de maravedis.



SELLO QVARTO. VEINTE Y CINCO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

En la Puente Mariana no hauiendo quien domare al Pe  
 enno el D. Pedro de los Reta Reale. Dore mis el Residuo de dies Truebe  
 arno bar todio en parte de pago de lo Assignado al Patrona  
 do y que non se diere lo que ya enperaba l'interbien  
 do tambien a ello. el D. Pedro gran Comisario del  
 la guarda de la N. escuaria del Peacado, y lo que segun  
 tiene Noticia espera y en este dia aya levantada de Mayord  
 Por un de don Pedro que se falta de comprado en  
 Entre el D. Alonso Mayor y menor su precio no llegue al assignado de diez  
 reales. Dore mis y son los dos D. y siete mis y queda  
 al servicio de su Magestad lo restante y el Arbitrio de que  
 Usa esta Cud lo pone todo en su Considera<sup>on</sup> para que lo  
 Prebenza lo que deba excusar. Lo podra dar ent<sup>o</sup> de lo que  
 danza alguno de por Mayor al precio de su Remate de  
 menor al de su Correspondencia; Entendido que esta Cud  
 Disp. y aprobando lo excusado hasta aqui y el D. Juan de  
 arer y las razones que coxtra y en quanto al de man que  
 propone a fuerda que Interim de otra Probidencia se ha  
 di si que lo mismo y los años anteriores se ha obrado a lo

